



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 434 / 00

Salta, 01 SET. 2000
Actuación N° 022/00

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Estudiantes, mediante la cual solicitan el dictado de la asignatura **Microbiología y Parasitología** en el 2º cuatrimestre para las Carreras de Nutrición y Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Qu la Comisión de Carrera de Nutrición eleva su informe obrante a fojas cinco de las presentes actuaciones.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria número 11 del 25 de Agosto del corriente año, constituido en comisión, aprueba por mayoría lo solicitado.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 11/00 del 25/08/00)

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la repetición del dictado de la asignatura **Microbiología y Parasitología** perteneciente al 2º año , primer cuatrimestre de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, durante el 2º cuatrimestre del presente Período Lectivo.

Artículo 2º.- Solicitar a las Comisiones de Carrera de Nutrición y Enfermería, se aboquen al estudio y análisis de las causas y motivos que llevan a los alumnos a que no puedan regularizar la materia de Microbiología y Parasitología.

Artículo 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Docente responsable de la asignatura y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



[Firma]
Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud



[Firma]
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO